

# Ciencia Política y Transición Democrática

Ignacio Altamirano Marín \*

SUMARIO: 1. Definición clásica y conceptos modernos de Ciencia Política. 2. Los sistemas políticos en América Latina. 3. Transición política, económica e institucional. 3.1 Las rutas en el marco de la transición política. 4. Conclusiones. Bibliografía.

*El estudio de la Ciencia Política en este siglo XXI debe abordarse con base en conceptos y métodos modernos de observación, que correspondan a la realidad que se vive, de tal forma que los fenómenos políticos puedan analizarse objetiva y racionalmente.*

*El desarrollo de la sociedad actual, globalizada y dinámica, ha dado impulso a la Ciencia Política, demandando de esta rama del saber respuestas y herramientas que permitan entender la naturaleza y fines del Estado contemporáneo.*

*Al efecto, es necesario referirse a la caída de los regímenes de Europa del Este en la última década del siglo pasado y de aquellos de signo autoritario de América Latina.*

*A raíz de dichos cambios en la escena política internacional, cobra relevancia el concepto de transición política, que en esta obra se precisa y delimita, enlazándola con las transiciones económica e institucional.*

## 1. Definición clásica y conceptos modernos de Ciencia Política.

La ciencia política clásica se ocupó de averiguar las causas del Estado, entendido como fenómeno originario que ha de ser constatado dentro de una situación histórica determinada, atendiendo el por qué de los fundamentos políticos del mismo.<sup>1</sup>

Durante mi estancia en la Universidad de Salamanca, España en 1996, a la que asistí a estudiar el Curso de Actualización sobre Derecho y Ciencia Política, tuve distinguidos maestros, como Manuel Alcántara Sáinz, Antonia Martínez, Ismael Crespo, y Javier Roiz, entre otros. Fundamentalmente y mediante apuntes tomados en la cátedra, los siguientes son conceptos vertidos por ellos, especialmente el primero de los mencionados, por lo que la cita, otorgándole el crédito, es en ese sentido y los mismos se expresan a continuación.

Según el criterio de Harold Laski, demócrata inglés, la Ciencia Política en los años veinte del siglo pasado, era la cenicienta de las Ciencias Sociales. Por una parte, era objetivo de aquella el vincularse con un conjunto de creencias y por la otra, era una

---

\* Investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

<sup>1</sup> Aurora Arnáiz Amigo, *Ciencia Política*, México, Porrúa, 1984, pp. 149 y 150.

perversión de lo interior, reunir lo público con lo particular. Se consideraba a la política como una disciplina menor en ese tiempo, lo cual no impidió que se hiciera de ello algo explicable. Al efecto, podemos conceptuar a la política pura como una reflexión entre lo público y lo privado y la política aplicada es la del político profesional; la opinión política es la de todos, la opinión informada. Los estilos teóricos le pueden dar una frescura; de una manera contextual, la política es una parte integral de la sociedad. En el sistema reduccionista los fenómenos políticos son las consecuencias “agregadas” del comportamiento individual.

Si se divide el eje ideológico en izquierda y derecha encontramos que los analistas establecen métodos cualitativos y métodos cuantitativos. De esta manera algunos estudiosos en la materia se sitúan más partidarios de la izquierda, en tanto que los analistas de la derecha se sitúan en el campo de la política neoliberal.

Los modelos de Marx y Weber son más estructurales y otros modelos son más individualistas, como los referentes al estudio del comportamiento político y de los individuos. La política les parecía a ellos algo autónomo pero cuestionado; es decir, algo relativo. Así, el estudio de la política es el estudio del sistema político, una opción intelectual, personal, pues es el instrumento que cierra un ciclo en el cual imperiosamente entran otras ciencias sociales además de la realidad, la historia, el entorno social, económico e internacional, es decir el estudio de las relaciones de poder en una comunidad. El sistema político es un conglomerado de instituciones que se refieren no sólo al concepto institucional clásico; en él intervienen las que están formalizadas, los poderes que están en la Constitución. Uno de los elementos constitutivos es la sociedad; el elemento siguiente está integrado por las instituciones. La sociedad tiene una perspectiva histórica, fundamental, en la que se enfatiza el pasado en la constitución del presente; la cultura política es toda una serie de experiencias del pasado.

La democracia es una lógica fundamental del conocimiento. Más que situarla en el rango institucional, podemos referirnos a una democracia social. Las decisiones gubernamentales son producto del sistema político, son políticas públicas. Un gobierno no puede dejar de ser eficaz ya que el sistema político es como la sangre al cuerpo humano y dentro del marketing político esto tiene un valor que se traduce en credibilidad.

Sin embargo, ante la cambiante realidad de fines del siglo XX y principios de nuestro siglo XXI, la concepción de la ciencia política no puede detenerse en los debates ideológicos del pasado, sino que tiene que corresponder a su objeto de estudio, mediante la observación y el análisis de los fenómenos actuales.

¿En qué medida un gobierno se legitima a la hora de actuar? El elemento básico, definitorio, es la acción del mismo. Así sólo bastaría precisar la cuestión operativa, de procedimiento. Sin embargo, un gobierno tiene constreñido el límite de su acción. La evolución de un sistema político se recrea en cuatro escenarios en los cuales puede tener lugar la operatividad:

- a) La Descentralización. Es un ámbito del sistema Estado-nación.

- b) El modelo constitucional.
- c) La perspectiva fiscal (el famoso contrapeso que se puede producir entre una sociedad de recaudadores y de consumidores).
- d) La corresponsabilidad fiscal federal (la relación entre el elemento impositivo y el elemento del gasto público).

Por otra parte, la acción de gobernar está supeditada al procedimiento de los actos legislativos; en la evolución histórica de los parlamentos y de los gobiernos encontramos que al principio todo sistema político contó con alguien que tenía los atributos de soberanía; más tarde la parcela de poder fue limitándose, fue “comiéndose” sus prerrogativas.

En 1688, en Inglaterra, John Locke inspiró la “revolución gloriosa”. La doctrina básica se centraba en la separación de poderes y en estos debidamente controlados entre sí, era la idea de la república basada en la soberanía popular. Se pensaba en construir tres poderes independientes (la república con separación de poderes) y el señuelo de las ideas se extendió por Latinoamérica.

¿Qué pasó en los viejos países europeos? Siguió el esquema de 1688 en Inglaterra, “comiendo” terreno a los reyes, especialmente el Parlamento; la monarquía vio apariciones de aspectos no monárquicos que la minaron. Todas las repúblicas de esa época estuvieron ligadas a problemas bélicos, lo cual significa que la república no apareció como un movimiento popular.

En los tiempos recientes, en 1989, los cambios de Europa del Este señalaron nuevos rumbos. Se dieron regímenes presidencialistas y regímenes parlamentarios; ambas formas afectaron a la cultura política en el ámbito del régimen político: son formas de gobierno de doble legitimidad porque recaen en el Ejecutivo y en el Congreso. Las características rígidas se refieren a que las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo están debidamente marcadas; en los regímenes parlamentarios el Ejecutivo puede disolver el Parlamento.

En Inglaterra era mal visto el referéndum, porque si la soberanía recae en el pueblo no hay que someterla a discusión parlamentaria; la práctica anglosajona concedió a los ministros la facultad de disolver el Parlamento, esto se traduce en una mayor flexibilidad en el tiempo electoral (caso de España, en el cual Felipe González disolvió el Parlamento); sin embargo, los modelos, como en Estados Unidos e Inglaterra, desaparecen poco a poco. La acción del gobierno cada vez es más sofisticada (concentración de poderes, elementos de gestión).

La quinta república francesa estuvo caracterizada por un alto índice de conflictividad partidista, lo que podríamos llamar una “italianización” política; en esa época surgió el problema de Argelia que involucró a dos o tres generaciones cuando los partidos políticos dieron una imagen de ineficacia; Charles de Gaulle fue el hombre del carisma, en apenas cuatro años resolvió el problema e introdujo dos medidas, un cambio en la Constitución en el que había un presidente de la República investido de muchos poderes y una reforma electoral que consistió en una elección directa.

A ese aspecto, el nuevo régimen parlamentario pasa a ser presidencialista cuando tuvo el apoyo de su Parlamento y cuando tiene minoría se dice que es parlamentario. Es obvio que si la ciudadanía quiere tener un sistema democrático consolidado debe optar por el presidencialismo o por el parlamentarismo.

## **2.Los sistemas políticos en América Latina**

En principio, se podría señalar que un sistema político es la base para el estudio de los historiadores. La política latinoamericana de alguna manera es heredera de una ruptura en el seno de la sociedad. Debe ser contemplada bajo un modelo doble comprendido en dos épocas: la de 1929 y la de 1970 a 1980, por medio de los modelos populistas y “sultanista”, respectivamente. 1929 no es un año tomado al azar, es la época de la crisis, de la gran depresión en Estados Unidos, ese año nos indica que algo está cambiando, el cambio supone que se transitó de un modelo de liberalismo económico a otro fundamentalmente político. En realidad los cambios empezaron, históricamente, en 1910, con la Revolución Mexicana, y terminaron en 1952, con la Revolución de Bolivia.

En esa época surgió un replanteamiento de la política internacional; muchos líderes se generaron en este tiempo, entre otros Juan Domingo Perón, de Argentina. Se puso en marcha el centralismo del estado, apoyado en políticas de sustitución de importaciones, regulación estatal de mercados. La aceptación del constitucionalismo se interpretó como una legitimación política. Luego se desarrolló en la política latinoamericana el “movimiento”, el cual se tradujo en bajas cuotas de institucionalización y de racionalización, convirtiéndose en una relación directa entre el líder y la masa (la práctica del balconazo).

El señor Presidente es el caudillo, pero es el señor Presidente al fin. A partir de ese momento el anticomunismo se introdujo como un nuevo elemento y tuvo como representante a Juan Domingo Perón, en tanto que a la posición que adoptó Somoza se le llama cleptocrática. Los dos modelos que se abrieron son los que se han definido como populista y sultanista; Max Weber, en *Economía y Sociedad*, define al sultanismo como la dominación patrimonial que se mueve en una forma de administración, desvinculada de la sociedad. En el modelo populista hay una invocación constante al pueblo, este es el sujeto de la historia y su destinatario.

En los regímenes populistas existe el reformismo; éste se representa en tres formas, una de ellas es el desarrollismo, otra el centralismo, así como las políticas de corte distributivo. Hay dos elementos, entre ellos el tipo de política y el cariz de la política. Todos estos elementos le daban una serie de denominadores comunes; de ahí surgen varias interrogantes y afirmaciones; ¿cuáles tipos de partidos nos vamos a encontrar? Los atrapados y pluriclasistas. Una de las características de los partidos latinoamericanos es que son estatistas, tutelados por el Estado (comúnmente confunden al partido con el Estado) como el Partido Revolucionario Institucional en México; otra característica es la intervención de los militares en los partidos. Es notorio que el Estado se fortalece en el seno de un nacionalismo dependiente.

Por otra parte, las relaciones entre el poder político y la sociedad tiene estas características:

- a) Son relaciones verticales (paternalistas).
- b) Las relaciones se distinguen por ser excluyentes.
- c) Hay relaciones antinacionales.
- d) Existen relaciones cleptocráticas, las cuales utilizan el poder para hacer negocios o robar. Esto significa una personalización máxima del poder, una desmovilización de la sociedad; en este régimen el Estado es puramente un organismo de control, las fuerzas armadas son un juguete que no tiene una mística patriótica.

Las primeras interrogantes que surgen son ¿qué es la democracia? ¿Cómo tipificar la democracia en América Latina? La primera, como un sistema de vida que mejora las relaciones de la y con la sociedad, la segunda interrogante padece de un déficit histórico-crónico, a ello han contribuido algunos de sus elementos integradores, quizá debido a la confusión continua entre derecha e izquierda que no radica en el lenguaje sino en las variables. Otro elemento desintegrador es la centralidad del Estado; cuando éste ha tomado una parcela muy grande de poder ha triturado a la sociedad civil y confundido estas identidades.

La Revolución Cubana, en la vida política latinoamericana aporta elementos que rompen con la estructura izquierda-derecha. Esencialmente, aporta la idea de que se puede llegar al poder sin las urnas, porque éstas dividen por las corrupciones y fraudes, los cuales constituyen un descrédito para alcanzar el poder. Esto significa una militarización del poder y una desconfianza en las urnas.

¿Qué ocurre entre tanto en la derecha? Encontramos una coincidencia de ésta con la izquierda; ambas niegan valor a la democracia política. Una de las características del sistema político latinoamericano en el año de 1974 es que provocó una seria coincidencia entre ambas fuerzas, una universalización de las categorías y una confusión entre los actores políticos. Esto conduce a confundir la realidad, ya que las clases políticas no han sido capaces de crear instrumentos de liberación del individuo, por ello es significativo que los actores políticos definan su participación en el debate político, precisamente si son de derecha o de izquierda. Hay una izquierda y se va a la lucha armada.

En agosto de 1982 surgieron cambios brutales, enormes, en dos planos:

- a) En el plano de la democracia, porque se buscó conciliar una revalorización del concepto de la realidad social (El Salvador, Argentina, Brasil, tuvieron esos cambios).
- b) En una variable poliárquica, se replantearon los problemas; la crisis ya no es lo fundamental sino la deuda, que en estos y otros países es expresión de aquélla;

la democracia aparece como el mal menor y en América Latina llega por defecto y adquiere tal legitimidad que retrasa el crecimiento económico.

Los países latinoamericanos tratan de efectuar el cambio del autoritarismo a la democracia y en ese aspecto buscan una consolidación, aunque todavía están lejos de ella.

Ahora bien, no puede entenderse la naturaleza de los regímenes latinoamericanos sin un estudio correlativo de los aspectos económicos que, más que extrapolíticos, van de la mano con los mismos: “Ciertamente, el ajuste estructural llevado a cabo a lo largo de la década de 1980 obligaba a la estabilidad macroeconómica, de suerte que se buscaba elevar la recaudación fiscal y reducir el gasto público”<sup>2</sup>

Efectivamente, la creciente integración mundial vivida en la década antes mencionada, que desembocó en la globalización que vivimos, moldeó en menor o mayor grado las etapas y los procesos de transición que experimentaron los diversos países latinoamericanos.

Por tanto, en el afán de allegarse recursos para el sostenimiento del aparato estatal, diversos sistemas políticos tuvieron que reformar su régimen jurídico, de tal modo que el antiguo Estado corporativo mencionado fue cediendo espacio a una concepción neoliberal del mismo, renovando la fórmula “*dejar hacer, dejar pasar*” de los fisiócratas.

Ejemplo de lo anterior es el caso de nuestro país. En México, la apertura comercial que se vivió desde la administración del Presidente Miguel De La Madrid Hurtado, cuyo desarrollo alcanzó su apogeo en el sexenio de Carlos Salinas De Gortari, propició el cambio de políticas económicas y la modificación de figuras constitucionales y legales como el artículo 27 de la Carta Magna, que regula la propiedad de los bienes de la Nación y, sobre todo, de los asuntos agrarios, dándose por terminado el reparto de tierras entre el campesinado y la transformación de la relación de proteccionismo que hasta entonces le había brindado el Estado.

Este proceso lento pero gradual, desemboca en la transición política que aún viven las naciones de la región incluido, desde luego, México.

### **3. Transición política, económica e institucional.**

Al referirse al tema de la transición política, la doctora Antonia Martínez, profesora de Ciencia Política en la Universidad de Salamanca, España, con motivo de los III Cursos de Postgrado en Derecho y Política en dicha institución, expresó que, por transición debemos entender al “proceso de cambio por el que un régimen político y/o económico es sustituido por otro”<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Manuel Alcántara y otros, “ De la reforma y la consolidación del sistema político en el equilibrio entre democracia y mercado en América Latina”, en *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 1995, p. 39

<sup>3</sup> Antonia Martínez, conceptos vertidos en los III Cursos de Postgrado en Derecho y Política, 1996, impartidos en la Universidad de Salamanca, España.

De esta definición encontramos tres diferentes clases de transición: a) Transición política; b) Transición económica; c) Transición institucional.

Una condición previa para que exista transición política es la unidad nacional.

Una transición política es el proceso de cambio de un régimen autoritario a un régimen democrático; o de un régimen democrático a uno no democrático. De hecho, para estudiar una transición política debemos precisar cuándo empieza y cuándo termina.

Por otra parte, los regímenes presidencialistas, en cierta medida, provocan la inestabilidad política en América Latina. Así en Brasil se debate si se va a adoptar el régimen presidencialista o el régimen parlamentario. En Cuba hay transición económica y no transición política. En Chile hay vaivenes políticos y en México, en 1982, López Portillo consideró hacer modificaciones para que todo quedara igual.

En cambio, en Europa, en Rusia se dan transformaciones políticas antes que otras de naturaleza económica. En España, aún cuando se valora adecuadamente a la monarquía, se debate si la transición política se va a dar en ésta o en la República.

Cuando nos referimos a transición institucional fundamentalmente nos estamos remitiendo a una transición política, que necesariamente conlleva a cambios de gobierno.

Un esquema de los tipos de transición sería el de la llamada transición sincrónica, que se da en países como Argentina, Brasil, Uruguay, Polonia, Bulgaria, Rumania y Checoslovaquia y otro esquema es el de la transición diacrónica que tiene lugar en España, Chile, Hungría y México.

Al tocar el tema de los regímenes no democráticos, la doctora Antonia Martínez, ya citada anteriormente, sostiene que en éstos la legitimidad del régimen político se ve afectada, en la medida en que no se resuelvan los problemas con eficacia y si bien la legitimidad es la creencia de que un régimen político es el mejor en un país, una crisis de ella hace que las alternativas sean escasas.

<b>TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN POLÍTICO (No democrático previo).</b>				
<b>País</b>	<b>Tipo</b>	<b>Origen</b>	<b>Sociedad Polarizada</b>	<b>Institucionalización</b>
España	Autoritario	Guerra	Si	Si
Grecia	Autoritario	Quiebra	Si	Si
Portugal	Autoritario	Quiebra	Si	Si
Argentina	Burocrático Autoritario	Quiebra	No	No
Brasil	Burocrático	Quiebra	No	No
Chile	Burocrático Autoritario	Quiebra	Si	Si

Uruguay	Burocrático Autoritario	Quiebra	Si	No
Checoslovaquia	Autoposttotalitario	Guerra	Si	Si
Hungría	Autoposttotalitario	Guerra	Si	Si
Polonia	Autoposttotalitario	Guerra	No	Si
Rumanía	Sultanístico	Guerra	No	Si

### 3.1 Las rutas en el marco de la transición democrática

Para abordar este tema, nos referiremos a los siguientes factores: a) Factores de carácter internacional; b) factores de naturaleza doméstica; y c) Factores de debilitamiento de la credibilidad.

Por factores de carácter internacional entendemos, entre otros, un proceso de ocupación que implicaría un proceso político; la política exterior de las potencias extraregionales (E. E. U. U. con Centroamérica); la política de la Comunidad Europea (E. E. U. U. con Europa del Este). También puede considerarse dentro de este factor de carácter internacional el llamado Efecto Dominó, es decir, la influencia que una potencia tiene sobre otras, por ejemplo, la política exterior de Alemania o Estados Unidos cuando apoyaba a Gorbachov. También pudieran estimarse como parte de este factor de naturaleza internacional, dice la doctora Antonia Martínez, ya mencionada, los resultados adversos en los conflictos bélicos, como en el caso de Inglaterra y Argentina por la Guerra de las Malvinas; o el de Grecia con Turquía por la posesión de Chipre; o Portugal con la guerra de Angola.

En cuanto a los factores de naturaleza doméstica, fundamentalmente podemos señalar dos: a) Los actores de la coalición (autoritarios) y b) Los actores de la oposición política.

En el primer caso, cuando los actores consideran que deben seguir sosteniendo un régimen autoritario, es cuando tienen más posibilidades de defensa, de negociación para conservar sus privilegios.

En el segundo caso, los actores de la oposición política también influyen en las rutas de la transición porque con su actuar, con su movilización, indudablemente que van a cambiar sistemas y métodos políticos.

Por último, los factores de debilitamiento de la credibilidad se acentúan en la medida en que los regímenes democráticos son sustituidos por regímenes autoritarios, hay ausencia de valores democráticos, etcétera.

#### 4. Conclusiones

La Ciencia Política es la rama del saber que estudia al Estado y los fenómenos relacionados con él. Por tanto, ha evolucionado a la par que su objeto de estudio.

Los estudios tradicionales en la materia han sufrido un cambio gradual a lo largo de la historia, pero a partir de la segunda mitad de la década de los años ochenta del siglo pasado, con la desaparición del bloque socialista en Europa del Este y la democratización de los regímenes latinoamericanos, la realidad ha incorporado nuevos conceptos a la Ciencia Política.

No es posible entender este cambio sin vincularlo al estudio de la naturaleza de los regímenes que han surgido tras el fin de la guerra fría.

En este orden de ideas, los gobiernos latinoamericanos modernos deben analizarse a la luz de los aspectos extrapolíticos que los han hecho posibles, como los económicos, estructurales, históricos, ideológicos y, sobre todo, políticos.

De igual manera, no debe perderse de vista el efecto de un mundo globalizado no sólo en materia financiera, sino en aspectos tan relevantes como los derechos humanos, la democracia, la tolerancia, el desarrollo sustentable y la legitimación estatal.

Todo lo anterior ha propiciado distintos fenómenos de transición, que corresponden a cada caso en particular, pero en los cuales se pueden hallar de manera subyacente los factores antes mencionados.

En el caso de la transición mexicana, es oportuno reproducir algunos apuntes que hace el profesor emérito de la Universidad de Florencia y de la Universidad Columbia en Nueva York, Giovanni Sartori, quien en una entrevista dijo: “En México tenían una Constitución material, que no era la Constitución escrita, era una Constitución compuesta por las prácticas, por las reglas no escritas. Eso creó algo que yo llamo una “hiperpresidencia”, una Presidencia autoritaria, basada obviamente en un sistema de partido hegemónico, diseñado para que fuera controlado por el presidente, que tenía manos libres para hacer lo que deseara, sin importar lo que estuviera escrito en la Constitución. Él podía pasar por encima de todo. Cuando cae el PRI, se pasa de tener un hiperpresidente a un hipopresidente, débil. Es comprensible que después de una era de presidentes imperiales, ahora quieran una presidencia menos poderosa. Pero esta actitud confunde democracia con gobierno débil”<sup>4</sup>

En cuanto a las peculiaridades que se observan en el panorama político mexicano posterior a las elecciones presidenciales del año 2000, el autor italiano refiere que: “Cuando el sistema pierde todas las articulaciones que preexistían, se rompe. Fox no tiene un partido que esté a su lado, tiene problemas con el partido a través del cual fue elegido. El PAN no

---

<sup>4</sup> Giovanni Sartori, en entrevista concedida a Ignacio Rodríguez Reyna, reproducida por el diario *Gráfico de Xalapa*, 22 de noviembre de 2001, p.28.

tiene mayoría en el Congreso. Y todas las premisas del poder de facto que la fuerte Presidencia del pasado ejercía han desaparecido”<sup>5</sup>

De esta forma, la transición política mexicana de un régimen presidencialista a uno en que se consolida la actuación de los poderes Legislativo y Judicial, es un proceso vigente, inacabado, para el cual, quizás sería necesario contar con un liderazgo más firme y, al mismo tiempo, conciliador, por parte del Titular del Ejecutivo Federal.

Ante este vacío que ha provocado la alternancia en el poder, han aparecido otros actores políticos, como es el caso de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en la cual se integraron en un primer momento los mandatarios estatales del PRI y del PRD, es decir, de oposición al partido gobernante. El reclamo principal de esta coalición fue el respeto y el desarrollo de la idea federalista en todos los ámbitos del quehacer público.

En un primer momento, la reacción del Presidente fue de confrontación, pero se ha cambiado el discurso a un tono más conciliador e incluso se han incorporado a la Conferencia mencionada los gobernadores de extracción panista, partido al que pertenece el Presidente de la República.

Lo anterior es muestra de que el proceso de cambio en México, de sustitución de un régimen por otro, apenas ha comenzado.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

ALCÁNTARA, MANUEL, y otros, “De la reforma y la consolidación del sistema político en el equilibrio entre democracia y mercado en América Latina”, en *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1995.

ARNAIZ AMIGO, Aurora, *Ciencia Política México*, Porrúa, 1984.

---

<sup>5</sup> Giovanni Sartori, en la entrevista citada anteriormente.